

precisam^{te} toda la necesaria para el alivio, y como
didad de aquella, como demas q^e. contra de oha car
ta, q^e. decretaron se ponga por cabeza: Y conociendo
el Ayuntamiento q^e. no es de su obligacion suministrar
el agua necesaria a la tropa en el quaxtel, ni lo pre
bienen las R.^o ordenanzas expedidas para el cumpli
miento de aquella; teniendo tambien presente que
con don Juan Davila Vasquez Comandante de este
equadron habia convenido, y transigido la villa
en q^e. la tropa se suxtiese porvi de el agua que nece
sitare en el quaxtel, aprovechandose ael mismo tiem
po de las basuras, bajo unio convenio, y ajuste se ha
biam dado todas las providencias necesarias para el
establecim^{to} del quaxtel, colocando en el las camas, y ha
ciendo otras obras con intervencion, y acuerdo de el
expresado Comandante; sin embargo de todo esto, y
atendiendo a que la villa ha gastado muchos cau
dales en reparos de el expresado quaxtel, y prepara
cion de quanto se necessita, y q^e. en el se allan coloa
das ochenta, y ocho camas con igual numero de
pesebres, sin haber lozgado hasta haora el fin de
entrar la tropa en el, por haberlo impedido diferen
tes fribolos pretextos, por una razon sienre condo
lor las repetidas, y frequentes ofensas contra am
bas Magestades, escandalos, y reparaciones de casa
dos, q^e. se experimentan, despues q^e. la tropa se allan
alojada en el pueblo, q^e. ha sido el unico motivo q^e. ha
empeñado ael Ayuntamiento para solicitar con toda ef
cacia el establecim^{to} de oho quaxtel a costa de creu